DIARIO BALEAR.

PRIMER TRIMESTRE.

San Juan Climaco abad.

Sale el sol á las 5 y 47 minutos: pónese á las 6 y 13 minutos.

SE suscribe á este periódico en Palma en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, núm. 42, y en la del Puesto del Diario, junto á la Cadena de Cort, núm. 3, á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los Sres. Suscriptores.

NOVEDADES.

Fallecimientos.—Tres cardenales han muerto en Roma desde el 29 de enero hasta el 6 de febrero, á saber: los Emmos. Mazola, Mazio y Gonzaga.

Bancarrota.—La bancarrota publicada de la casa de comercio de Lóndres de Mr. Goldschmidt y compañía, asi como la presencia del cólera, han ocasionado algun entorpecimiento en los negocios, y una ligera baja en los fondos.

Supresiones—Las noticias de Varsovia, sacadas de la correspondencia del 24 de enero; se reducen á que se ha suprimido la órden polaca del Aguila blanca, y que en su lugar se ha reemplezado el Aguila negra de Rusia, tambien se dice que el reino de Polonia ha sido dividido en cuatro gobiernos ó provincias.

Condenas.—Por una sentencia del consejo de guerra aprobada por S. M. el Emperador de Rusia han sido condenados el príncipe Casimiro Waronatzki, el gentilhombre Williamososki y el Schkacz y Truazocoski á la pérdida de su nobleza, confiscacion de sus bienes y destierro á la Siberia, por haber tomado parte espontáneamente en la revolucion de la Podolia y de la Litoania. El propietario Waschoroki ha sido condenado á las mismas penas, y ademas á los trabajos forzados de la Siberia.

Cólera morbo.—Se ha prohibido á los soldados de tres regimientos de la guardia que se hallan de guarnicion en Lóndres que pasen los puentes, y de que vayan á los barrios ó cuarteles infestados.—El 16 de febrero se fijó en Lambeth el pasquin siguiente: «Habitantes de Lambeth: No os dejeis engañar por el falso é indigno parte en que se os dice que el *cólera asiático* ha llegado á Lóndres. Una turba de *médicos hambrientos, de boticarios, de agiotistas de los fondos de las parroquias y de reformistas*, se esfuerzan en asustar la nacion para obligarla á hacer prodigalidades. Desde luego han logrado ya que el gobierno no haga adoptar un *bill* que les dará *mas de un hueso que roer*. A 15 de febrero de 1832.—Firmado—Un enemigo de los engaños.”

Badajoz.—En la noche del 6 de marzo de 1831 fué asaltado el chozo de la majada del Quinto de la Alamosa, jurisdiccion de la villa de Hinojosa del Duque, hallándose recogidos en él seis pastores y un vecino de Castuera, por seis hombres desconocidos, que despues resultaron ser Fernando Alonso de Rodrigo, Julian de Cáceres Velarde, Francisco Alonso de Rodrigo, Diego, Sancho y Juan Balsera, vecinos de dicha villa de Castuera, quienes sorprendiendo á los pastores dieron muerte á Eugenio Gonzalez, é hirieron al rabadan Bartolomé Fernandez, Juan Martinez y Manuel Ortiz Balsera: les maniataron y robaron el dinero que tenian, y todos los panes con los demas efectos que habia en el chozo. Formada la competente causa por el alcalde mayor de Hinojosa del Duque, la remitió á la sala del crímen, recibidas confesiones de los procesados, que fueron trasladados á la cárcel de Corte, y sustanciada legítimamente, se vió por dicha superioridad, y pronunció sentencia definitiva en 9 del último mes, condenando á Fernando Alonso de Rodrigo y Julian de Cáceres Velarde en la pena ordinaria de muerte en horca, y á los otros cuatro reos Francisco Alonso de Rodrigo, Diego, Sancho y Juan Balsera en 10 años de presidio con retencion en uno de los menores de Africa, con las costas y calidad de que se ejecutase sin embargo de suplicacion; cuya pena de muerte se verificó el dia 11 del último mes de febrero.

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES É INDUSTRIA.

Lóndres 23 de enero.

Los periódicos de esta capital han publicado el siguiente

Tratado entre S. M. el Rey de los franceses y S. M. el Rey del reino-unido de la Gran Bretaña

é Irlanda para la mas eficaz supresion del tráfico de esclavos, firmado en Paris el 30 de noviembre de 1831.

Artículo 1º El derecho mútuo de visita puede ejercerse á bordo de los buques de cada una de las dos naciones; pero solamente en las aguas cuya designacion sigue, á saber: 1º A lo largo de las costas occidentales de Africa desde Cabo Verde hasta una distancia de 10 grados del ecuador, es decir, desde los 10 grados latitud Sur hasta los 15 grados latitud Norte y hasta los 30 grados longitud Oeste, meridiano de Paris. 2º Todo el circuito de la isla de Madagascar á una distancia de 20 leguas en la mar. 3º A igual distancia de las costas de la isla de Cuba. 4º A igual distancia de la isla de Puerto-Rico. 5º A igual distancia de las costas del Brasil. Debe no obstante entenderse que un buque sospechoso, al que se le hubiese empezado á dar caza por los cruceros, podrá ser perseguido por ellos si sin haberlo perdido nunca de vista lo alcancen á una gran distancia de las costas.

2º El derecho de visita sobre los buques mercantes de las dos naciones en los casos aqui designados no podrá ejercerse mas que por buques de guerra, cuyos comandantes tuvieren el grado de capitan, ó al menos de teniente.

3º El número de buques provistos de este derecho se fijará cada año por un tratado mútuo. No será necesario que este número sea igual para las dos naciones; pero en ningun caso el número de los cruceros de una nacion será mas fuerte que el doble de la otra.

4º Los nombres de los buques y de sus comandantes se comunicarán recíprocamente por los dos gobiernos contratantes, los que se darán conocimiento mútuo de todos los cambios que intervinieren en los cruceros.

5º Las instrucciones serán redactadas y consentidas en comun por los dos gobiernos para el uso de los cruceros de cada nacion, los cuales cruceros se prestarán una mútua asistencia en todas las circunstancias en que pudiese ser útil que obren de concierto. Los buques de guerra autorizados para ejercer el derecho recíproco de visita estarán autorizados con un diploma especial dado por cada uno de los dos gobiernos.

6º Todas las veces que un crucero hubiere perseguido y cogido un buque mercante sospechoso, el oficial comandante antes de proceder á la visita ecshibirá al capitan del buque mercante las órdenes especiales que le confieren por escepcion el derecho de visitarlo. Si reconoce que los papeles del buque están en regla y su marcha legal, certificará en el libro del buque que la visita se ha efectuado en virtud de las dichas órdenes. Cumplidas las formalidades el buque mercante será libre para continuar su ruta.

7º Los buques cogidos por haber tomado parte en el tráfico, ó sospechosos de estar dispuestos para este infame comercio, serán sin dilacion entregados con sus tripulaciones á la jurisdiccion de la nacion á que pertenezcan. Debe ademas tener entendido que no serán juzgados sino segun las leyes vigentes en su pais.

8º En ningun caso podrá ejercerse el derecho de visita mútua en los buque de guerra de una ú otra nacion. Los dos gobiernos convendrán en una señal particular para solo los buques cruceros, señal que no se comunicará á ningun buque no empleado en este servicio.

9º Las altas partes contratantes del presente tratado, invitarán á las otras potencias marítimas a que accedan á él en el corto término posible.

10. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en el término de un mes, ó mas pronto si pudiere ser. En fe de lo cnal los plenipotenciarios han firmado el presente tratado y han puesto en él el sello de sus armas.—Granville.—Horacio Sebastiani.—Hecho en Paris el 30 de noviembre de 1831.

CURIOSIDADES HISTORICAS.

Retratos y caractéres de algunos personages célebres del Norte.

Catalina II.

Catalina II, Emperatriz de Rusia, nació en 1729, y en 1745 se casó con el gran Duque Cárlos Pedro Ulrico de Holstein-Goetorp. Colocada en el trono en 1762, aquella princesa, á pesar de las agitaciones que turbaron el principio de su reinado, se ocupó de los negocios esteriores, y puso la corona de Polonia en la cabeza de Estanislao Augusto Poniatowski: despues de la eleccion de este Príncipe, la Emperatriz fué á Riga. En 1767, Catalina, queriendo establecer en todos sus estados una legislacion uniforme, convocó en Moscow á los diputados de todas las provincias del Imperio. Esta reunion, que no produjo el resultado que se esperaba, tuvo al menos el de hacer conocer un gran número de abusos, que luego se corrigieron. Ya la Emperatriz habia destruido muchos de ellos; habia suprimido el tribunal secreto de la Cancillería, asegurado la libertad del comercio, reorganizado el senado, fijado los límites al poder de los gobernadores, fundado la disciplina militar, poblado los desiertos, hasta entónces incultos, establecido hospicios y casas de trabajo, ordenado en fin y dirigido los viages y las empresas de Palas y de Gmelin. Los polacos, sin embargo, se habian ligado con la Puerta Otomana para acudir á la conquista de su independencia. Catalina envió contra los turcos su flota y sus soldados: la primera bajo las órdenes de Alejo Orloff, triunfó en Jchesmé; los otros mandados por Romantzoff, obtuvieron la victoria de Kagoul. Guiados por Dolgorouki, sucesor de Romantzoff, rompieron las líneas de Perekop, y la Crimea, libertada de 50000 tártaros que la defendian, pasó de la dominacion de los turcos á la de los rusos. El resultado de esta guerra fué la introduccion de la peste en el imperio moscovita, enfermedad que costó á Moscow 100000 habitantes. Las negociaciones de Buchared interrumpieron las hostilidades entre la Prusia y la Puerta, que volvieron luego á ellas con mayor

impetu. Durante este tiempo se verificó en 1772 la primer reparticion de la Polonia entre la Rusia, la Alemania y la Prusia. La paz que Romantzoff impuso al gran Visir, bloqueado en Silistria, aseguró á Catalina la posesion de la Crimea. Esta Princesa volvió entónces sus armas contra un aventurero, que haciéndose pasar por Pedro III, habia sublevado á los tártaros. Pugatscheo (asi se llamaba aquel impostor) fué batido, hecho prisionero, llevado á Moscow y ajusticiado. Durante los años siguientes, varias atenciones administrativas, y el matrimonio del gran Duque Pablo con la Princesa de Wurtemberg ocuparon á la Emperatriz, que reconcilió con su mediacion al Austria con la Prusia, y á la Inglaterra con la Holanda. En 1783 es cuando Catalina acabó la division de las provincias de su Imperio. En el año anterior habia erigido en el centro de Petersburgo una estátua colosal á Pedro el Grande. De órden suya el príncipe Potenkin invadió aquel pais, y degolló á 30000 tártaros. La consecuencia de esta empresa fué una guerra con la Turquía; pero esta potencia se vió obligada á reconocer los derechos de Catalina sobre la Crimea, y sobre la libre navegacion del mar Negro y de los Dardanelos. En 1787 la Emperatriz hizo un viage de seis meses por sus nuevas provincias, en medio de grandes festejos. En Kameff recibió la visita del Rey de Polonia Poniatowski, y repartió con José II la construccion de Catherinslaw: ya habia visto á aquel Emperador en Cherson, ciudad que ella habia fundado. Por entónces se encendió otra vez la guerra entre Turquía y Rusia. El príncipe Potenkin condujo los ejércitos de Catalina. Este general debió sus brillantes conquistas á Sowvarov, que mandaba bajo sus órdenes: los turcos perdieron 40000 hombres. Despues de la batalla de Matzin, ganada por Repnin al gran Visir, se firmó la paz en Yassi el 9 de enero de 1792. En este mismo año ocurrió el repartimiento definitivo de la Polonia, que no pudo evitar el valor de Kosciusko. Sowarov se hizo dueño de Varsovia, tomó por asalto el arrabal de Praga, y pasó á cuchillo á todos sus habitantes. La Emperatriz Catalina manifestaba los sentimientos mas hostiles contra la revolucion francesa, cuando murió en Petersburgo en 1796, el año 35 de su reinado, y el 67 de su vida.

El porte de la persona de Catalina II era cual convenia á una Soberana: su faz llena de gracias, su andar gallardo, su cintura airosa y noble. Los rasgos de su fisonomía revelaban un gran carácter; su cuello enhiesto y su cabeza gentil: el necso de estas dos partes, y sobre todo en el perfil, eran de una belleza estremada, y en los movimientos de su cabeza parecia que estudiaba por manifestar esta perfeccion. Tenia la frente ancha y despejada; la nariz casi aguileña; su boca pura, y sus dientes hermosos; la barba un poco grande y tornatil, pero sin ser abultada; su trenza de cabellos hermosamente castaños; sus cejas pardas, y sus ojos del mismo color, donde la luz en sus reflejos sacaba y pintaba cambiantes de hermoso azul: la tez llena de esplendor y vida. La altivez era la verdadera condicion de su fisonomía, pues la bondad y la dulzura, que tambien se dejaban leer en ella, no eran á juicio de personas perspicaces sino efecto del estremado deseo de agradar. Cierto pintor, queriendo pintar, este carácter por una alegoría, se propuso retratarla bajo la figura de una ninfa hermosa, que con una mano delante ofreciese cadenas de flores, y con la otra, retirada malignamente, ocultaba una tea encendida.

VARIEDADES.

Del valor del tiempo.

Las gentes suelen malgastar el tiempo, porque no saben como economizarle ni como emplearle. El dia y el año son igualmente largos para todos; pero en cuanto á su aplicacion se echa de ver que hay personas que hacen mas en un dia ó en un año que otros, atribuyéndolo á que saben vivir sin dormir mucho. El secreto está reducido á que los primeros no desperdician el tiempo, ni pasan 20 minutos sin ocuparse en algo; y es bien seguro que pocas medias horas hacen un dia.

Hay muy pocos que no deseen saber escribir y leer, pero los hay que prefieren estarse mano sobre mano ó paseándose en la plaza ó estar murmurando en una esquina, á leer en un libro, llegando su desgracia al estremo de decir que no tienen tiempo para hacerlo. Los hay tambien que se persuaden que el que aprende á leer abandona el trabajo.

Los que asi piensan están equivocados. Estamos acordes en que no se debe hacer nada que nos haga mirar con despego el trabajo propio de nuestra profesion; porque es claro que si no trabajamos no podemos adquirir dinero para poseer los artículos necesarios á nuestra ecsistencia y comodidad: sin ello carecemos de casa en que recogernos: de viandas para comer: de cama en que dormir; y de abrigo con que confortar á nuestra familia. Si hubiere alguno tan loco que se empeñare en hacer que un menestral prefiera la lectura al trabajo, será preciso que le enseñe á vivir sin comer y sin sentir; pero esto no cabe que suceda. Los que desean y se esfuerzan por hacer que la gente menuda se instruya en leer y escribir, igualmente apetecen que sea industriosa, y que lo pase con comodidad, y no hay duda de que el amor á la lectura contribuirá á lograrlo. No se quiere que los menestrales, jornaleros, sirvientes &c., lean cuando hubieren de trabajar, sino cuando estén ociosos: cuando no tuvieren ocupacion ó cuando invierten su dinero en la taberna.

No ignoramos que los menestrales y demas tienen poco tiempo para la lectura, y que quebrantados por la fatiga diaria desean descansar por la noche. Sin embargo, en el verano pueden dar un paseo por el huerto y cuidarle, y despues de comer suelen pasar una hora reposando sin hacer nada. En el invierno como las noches son largas y frias, suelen pasarlas al lado del fuego, y en esta ocasion es cuando el que sabe leer puede emplear el tiempo haciéndolo en un libro. Cuando se carece de este recurso, como la muger está ocupada con los chi-

quillos, se pasa la noche en una perniciosa holgazanería. Por otra parte, cuando aquellos son grandes y van á la escuela, el padre puede emplearse en hacerles leer y estudiar la leccion. Esto hace ver que ninguno debe escusarse de emplear alguna parte del año en leer algo, por grandes que sean sus ocupaciones.

El menestral que sepa leer bien tendrá gusto en oir leer y en repasar á sus hijos media hora entre dia, al ménos cada semana. Esto nos dice cuanto se puede hacer no desperdiciando el tiempo. Si los que se dedican á leer, aunque sea poco, procuran reflecsionar sobre lo que leen, ó si cuando los niños leen les hacen preguntas sobre ello; al fin del año se encontrarán con un caudal de conocimientos que les serán muy útiles para su profesion.

Lo referido descubre cuan provechoso nos debe ser un poco de tiempo bien gastado. Los conocimientos útiles son mas productivos que la moneda que se ahorra, porque nos dan mayores réditos, hallándonos al cabo de algun tiempo veinte veces mas rieos que lo que habiamos pensado. Este es el resultado feliz del aprovechamiento del tiempo, al paso que el que se gasta en la taberna ó en el juego solo trae pérdidas y ruinas: primero, porque se malgasta el tiempo: segundo, porque se pierde el dinero, la salud, la paz y el bienestar doméstico: tercero, porque se pierde el trabajo; y cuarto, esto produce pobreza y escasez, y vicia el carácter. Empleando bien el tiempo se economiza este y el dinero: se conserva la salud: se obtienen goces lícitos: se libra de la miseria á la muger y á los hijos, y en caso de enfermedad se hallan amigos interesados en su consuelo.

Todo esto se logra teniendo cuidado con no desperdiciar el tiempo, que es una propiedad, siendo una estravagancia el malgastarle. ¿Y el pueblo menudo leerá historias, cuentos instructivos y memorias relativas al sol, la luna, los planetas, á la historia natural y á las artes? No falta quien crea que no, y que los menestrales no deben saber nada de esto. Pero si un hombre idiota trabajara mejor en su oficio que un inteligente, entónces el mas rústico seria el mejor obrero. Los conocimientos y la instruccion constituyen un buen operario, sea lo que se quiera su profesion. Un estúpido trabajará como un caballo; y un instruido hará que el caballo trabaje mejor en bien suyo. Todo conocimiento es útil á todos, y no hay que temer malos resultados de su adquisicion. Si los hombres instruidos suelen á las veces no ser sabios, es porque les faltan conocimientos, y no porque tengan mucho.

Los bellos edificios que nos rodean; los hermosos coches y caballos; las esplendidas tiendas llenas de ricas mercancías se han logrado á costa de dineno, y esto ha sido el fruto del trabajo ejecutado con inteligencia. El que sabe mejor lo que ha de hacer y como, es el que en muchos casos consigue mas. Pero hay una cosa aun mas preciosa que la riqueza, los honores y el poder, que es la independencía; la cual hace al hombre vivir sin gravámen ageno y le enriquece, aunque sus bienes no sean grandes; le precave de los delitos, y le libra de caer en la pobreza.

Todo hombre, sea la que se quiera su condicion y oficio, desea tener abundantes y sanos alimentos, buenos vestidos y buena cama; y si es casado desea que su muger y sus hijos disfruten de igual beneficio: apetece tener con que socorrerse en una enfermedad, y asegurar una vida cómoda; y todo esto desea realizarlo á costa de su trabajo é industria, sin dañar á otros.

La diferencia entre los hombres honrados y los malvados no está en las cosas que desean adquirir, sino en los medios de obtenerlas. Ahora bien, el fin de la educacion es el de enseñar á los hombres á ser prósperos á independientes por medios lícitos. Con esta mira la *Sociedad* creada *para difundir los conocimientos útiles* dirije sus tareas, no á hacer á los labradores filósofos, sino á enseñarles á pasar útilmente las horas que les quedan libres de sus faenas, y á convencerlos de que su bienestar crecerá al compas que se enriquezcan con útiles conocimientos, pudiendo adquirirlos aun en medio de sus diversiones. La obra titulada *El compañero del artesano* que ha empezado á publicarse, se escribe con esta idea; y llena de noticias provechosas está acomodada á la débil inteligencia del labrador, de su muger y de sus hijos.

Por oscura que sea su condicion, por duras que sean sus faenas, y humilde su estado, no faltan hombres de mayor fortuna que toman un profundo interes en promover el bienestar de los labradores y menestrales y de sus familias, facilitándoles libros útiles, entretenidos y baratos, y deseando contribuir á su bienestar.

NOTICIAS Y AVISOS PARTICULARES DE ESTA CIUDAD.

Orden de la plaza del 29 para el 30.

Gefe de dia el teniente coronel D. Miguel Cervilla, primer comandante del regimiento infantería de Soria. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

Una muger de 30 años de edad desearia encontrar criatura para darle de mamar. En la librería de este periódico darán razon.

El domingo 1.º de abril saldrá para Barcelona el javeque correo Ntra. Sra. del Cármen, al mando del patron Nicolas Vivó: admite carga y pasageros.

IMPRENTA DE GUASP.